



RESOLUCIÓN N° 465

“POR LA CUAL SE DA POR FINALIZADO EL COMISIONAMIENTO DEL SEÑOR AGUSTÍN BRÍTEZ SALCEDO, FUNCIONARIO DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), ANTE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD ASUNCIÓN”.

- 1 -

Asunción, 27 de julio del 2022.

VISTO:

La Nota D.B N° 470/22 con Mesa de Entrada Única SENAVE N° 5170/22 de fecha 18 de julio de 2022, presentada por la Dirección de Recursos Humanos de la Junta Municipal de la Ciudad de Asunción; la Resolución PJM/N° 556/2022, emitida por la Presidencia de la Junta Municipal de la Ciudad de Asunción; la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Nota D.B. N° 470/22 con Mesa de Entrada Única SENAVE N° 5170/22 de fecha 18 de julio de 2022, la Dirección de Recursos Humanos de la Junta Municipal de la Municipalidad de Asunción, remite copia de la Resolución PJM/N° 556/2022 de fecha 12 de julio de 2022.

Que, por Resolución PJM/N° 556/2022 de fecha 12 de junio 2022, la Presidencia de la Junta Municipal de la Ciudad de Asunción, resolvió dejar sin efecto, con vigencia a partir de la notificación, la Resolución PJM/N° 277/22, por la cual se resolvió aceptar el comisionamiento del señor Agustín Brítez Salcedo, con C.I. N° 3.004.060, funcionario del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE).

Que, por Nota DGP N° 560 de fecha 25 de julio de 2022, la Dirección de Gestión de Personas en atención a lo resuelto por la Presidencia de la Junta de Municipal de la Ciudad de Asunción, en la Resolución PJM/N° 556 /2022, remite proforma de Resolución de finalización de comisionamiento, en donde consta la asignación de funciones del señor Agustín Brítez Salcedo, con C.I. N° 3.004.060, solicitando que el mismo, tenga una vigencia a partir del 18 de julio de 2022.

Que, la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”, en su Artículo 13 establece: “*Son funciones del Presidente: ... ñ) nombrar previa selección a funcionarios, contratar, trasladar, remover y disponer sumarios administrativos, de acuerdo a las normas vigentes*”.

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS

Luis A. de Herrera 195 esq. Yegros, Edif. Inter Express
Asunción - Paraguay

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



RESOLUCIÓN N° ⁴⁶⁵.....-

“POR LA CUAL SE DA POR FINALIZADO EL COMISIONAMIENTO DEL SEÑOR **AGUSTÍN BRÍTEZ SALCEDO**, FUNCIONARIO DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), ANTE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD ASUNCIÓN”.

- 2 -

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”.

EL PRESIDENTE DEL SENAVE
RESUELVE:

Artículo 1°.- DAR POR FINALIZADO el comisionamiento del señor *Agustín Brítez Salcedo*, con C.I. N° 3.004.060, funcionario del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), ante la Junta Municipal de la Ciudad de Asunción, a **partir del 18 de julio de 2022.**

Artículo 2°.- ASIGNAR funciones al señor *Agustín Brítez Salcedo*, con C.I. N° 3.004.060, como Auxiliar de Servicio en el Departamento de Servicios Generales de la Dirección Administrativa, a **partir del 18 de julio de 2022.**

Artículo 3°.- ESTABLECER que la Dirección de Gestión de Personas, a través de sus áreas competentes, es responsable del cumplimiento de la presente Resolución.

Artículo 4°.- COMUNICAR a quienes correspondiere cumplida, archivar.



RG/ct/mc/lc

ING. AGR. RODRIGO GONZÁLEZ
PRESIDENTE



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS

Luis A. de Herrera 195 esq. Yegros, Edif. Inter Express
Asunción - Paraguay

